

TEMUCO, **23 JUL. 2019**

VISTOS:

- 1.- El Ord. 490 del 09 de junio 2019 respectivamente de la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Primera inscripción de Registro Civil que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2019 al siguiente vehículo que pertenece a la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA. Según detalle:

	Marca	Modelo	Placa Patente Única
1	Peugeot	Bóxer D/C L4 2.0	LHXW.84-8

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas ordenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- WMS/LMR/pñc.
c.c.
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Universidad de La Frontera.
 - * Oficina de partes.